



XXXVII ASAMBLEA ORDINARIA DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES DE LOS PAÍSES DE AMÉRICA DEL SUR

ACTA DE BARRANQUILLA, REPÚBLICA DE COLOMBIA

SEPTIEMBRE DE 2024

A los veinticinco días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro, se reúne la Asamblea Ordinaria de la Organización de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de los Países de América del Sur. De la presente reunión participaron de manera presencial los siguientes miembros: Dorothy Pérez Gutiérrez, Contralora General (S) de la Contraloría General de la República de Chile actualmente a cargo de la Presidencia de EFSUR; María Graciela de la Rosa, Auditora General de la Auditoría General de la Nación Argentina, actualmente a cargo de la Secretaría Ejecutiva de EFSUR; Augusto Nardes, Ministro del Tribunal de Cuentas de la Unión de la República Federativa del Brasil; Carlos Hernán Rodríguez Becerra, Contralor General de la República de Colombia; Darwin Machado, Ministro del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay; María Antonia Vigil, Jefa de Delegación Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela en representación del Contralor General Sr. Jhosnel Peraza Machado.

A través de la modalidad virtual participaron Augusto José Félix Paiva, Subcontralor General de la Contraloría General de la República de Paraguay; Daniela Carlina Pazmiño Rosas, Directora Nacional de Asuntos Internacionales de la Contraloría General del Estado de la República del Ecuador, en representación del Contralor General Sr. Xavier Mauricio Torres Maldonado; Mariela Farro Torres, Subgerente de Cooperación y Asuntos Internacionales de la Contraloría General de la República del Perú, en representación del Contralor General Sr. César Enrique Aguilar Surichaqui.

La Asamblea inicia las deliberaciones considerando el siguiente temario:

- I. ACTA XXXVI DE LA ASAMBLEA EFSUR
- II. ACTA XXXIII DEL GRUPO TÉCNICO DE COORDINACIÓN
- III. INFORME DE LA PRESIDENCIA DE LA INTOSAI
- IV. RESUMEN DE GESTIÓN 2024
- V. BOLETINES DE NOVEDADES LEGISLATIVAS REGIONALES EN MATERIA DE GÉNERO, MEDIO AMBIENTE Y OBRAS PÚBLICA
- VI. ODS 1: “MITIGACIÓN DEL IMPACTO DEL COVID-19, Y DISMINUCIÓN DE LAS BRECHAS DE GÉNERO”
- VII. ODS 6: “AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO”
- VIII. GENER.A – INFORME DE AVANCE
- IX. DEFORESTACIÓN Y CORRUPCIÓN
- X. PLAN DE ACCIÓN 2025
- XI. SOLICITUD DE INGRESO CONTRALORÍA DE BOGOTÁ
- XII. ELECCIÓN DE LA SEDE DE LA ASAMBLEA DE 2025
- XIII. ELECCIÓN DE PRESIDENCIA EFSUR 2025-2026
- XIV. VARIOS

Se adoptaron las siguientes decisiones:

I. ACTA XXXVI DE LA ASAMBLEA EFSUR

Se acordó la aprobación del acta de la XXXVI Reunión de la Asamblea, celebrada de manera presencial el pasado 28 de noviembre de 2023, en la ciudad de Lima, Perú.

II. APROBACIÓN DEL ACTA XXXIII DEL GRUPO TÉCNICO DE COORDINACIÓN

Se acordó la aprobación del acta de la XXXII Reunión del Grupo Técnico de Cooperación celebrada el 23 de septiembre de 2023, en la ciudad de Barranquilla, Colombia, tomando conocimiento de las acciones realizadas y aprobando las propuestas elaboradas por dicho Grupo.

III. INFORME DE LA PRESIDENCIA DE LA INTOSAI

El Sr. Augusto Nardes, de la EFS de Brasil presentó un video titulado "Governança, Compliace e Gestao de Riscos" realizado hace más de 10 años de un proyecto que hoy es una realidad. Asimismo, destacó a la EFSUR como organización pionera en el desarrollo de las Auditorías Coordinadas, experiencia que ha evolucionado a escala regional en el marco de OLACEFS y que actualmente con la EFS de Brasil a cargo de la Presidencia de la INTOSAI se proyecta como una auditoría mundial del clima, involucrando a 143 países.

Además, destacó la relevancia de este proyecto en el contexto del desarrollo sostenible y la importancia de contar con indicadores robustos de gobernanza para realizar diagnósticos precisos a nivel nacional. Brasil, como pionero en el desarrollo de estos indicadores, ha puesto a disposición su experiencia para que otros países puedan replicar este modelo y construir un mapa regional de la situación en cada organismo y ministerio.

El Sr. Augusto Nardes, en su presentación, resaltó la importancia de aprovechar las oportunidades actuales y trabajar de manera coordinada en una política de gobernanza a nivel continental. Asimismo, presentó su libro "Da Governança à Esperança", que profundiza en esta temática.

La EFS de Brasil propuso la implementación de una red de buena gobernanza en todo el continente, como base para la eficiencia y la eficacia de las instituciones públicas.

Finalmente propuso que la próxima reunión de la EFSUR se realice en el mes de noviembre de 2025 en la ciudad de Fortaleza, República de Brasil, haciéndola coincidir con la Asamblea de OLACEFS, que también se realizará en la misma ciudad.

Seguidamente tomó la palabra la Presidencia de la EFSUR, quien destacó la presentación realizada y anunció que la propuesta de la próxima sede se votará en el punto correspondiente del orden del día.

La Asamblea tomó conocimiento de la presentación realizada por la EFS de Brasil y de las iniciativas planteadas en su calidad de Presidencia de la INTOSAI.

IV. RESUMEN DE GESTIÓN

La Secretaría Ejecutiva, a cargo de la EFS Argentina, elaboró el Resumen de Gestión 2024 conforme a lo establecido por el artículo 29º inciso "e" del Reglamento de la Organización, el cual fuera enviado a los enlaces y presentado el día 23 de septiembre ante el Grupo Técnico de Cooperación. La Presidencia realizó una breve presentación del mismo dando cuenta de las principales iniciativas contenidas en el mismo.

La Asamblea decide aprobar el Resumen de Gestión 2024, el cual será presentado por la Presidencia de la EFSUR ante la Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS.

V. BOLETINES DE NOVEDADES LEGISLATIVAS REGIONALES EN MATERIA DE GÉNERO, MEDIO AMBIENTE Y OBRAS PÚBLICAS

La EFS de Ecuador se encuentra a cargo de la elaboración de los Boletines de novedades legislativas sobre Género, Medio Ambiente y Obra Pública de los países que conforman la EFSUR.

Respecto al primer Boletín de la normativa sobre Género y correspondiente al año 2023, se destacó los avances en políticas y retos persistentes, así como también los desafíos comunes de la región.

En cuanto al Boletín correspondiente a Medio Ambiente y Obra Pública se priorizaron los avances en la fiscalización y se resaltaron los tratados internacionales, el acceso a la información y los avances a la integración como así también la colaboración interinstitucional.

La Asamblea decide aprobar los boletines de novedades legislativas sobre Género y Medio Ambiente y Obra Pública 2023 que serán publicados en el portal web de la organización.

VI. ODS 1: “POLÍTICAS IMPLEMENTADAS PARA EL LOGRO DE LAS METAS ODS1 Y MITIGACIÓN DEL IMPACTO DEL COVID-19, CON ÉNFASIS EN LA DISMINUCIÓN DE LAS BRECHAS DE GÉNERO”

La EFS de Argentina lideró la Auditoría Coordinada ODS 1: “Políticas Implementadas para el Logro de las Metas ODS1 y Mitigación del Impacto del Covid-19, con Énfasis en la Disminución de las Brechas de Género” en la que participaron las EFS de: Argentina Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Paraguay, Perú, Puerto Rico, República Bolivariana de Venezuela, y Bogotá- Distrito Capital.

Se realizó la presentación a través de un breve video que destacó los principales hallazgos y conclusiones del informe consolidado. Este documento fue debidamente tratado por los equipos técnicos participantes y por el Grupo Técnico de Cooperación que recomendó su aprobación.

La Asamblea tomó conocimiento y decidió la aprobación del informe consolidado titulado: “Políticas Implementadas para el Logro de las Metas ODS1 y Mitigación del Impacto del Covid-19, con Énfasis en la Disminución de las Brechas de Género”

VII. ODS 6: “AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO”

La EFS de Paraguay lideró esta auditoría coordinada sobre ODS 6 “Agua Limpia y Saneamiento”. Se destacó la participación de las EFS que estuvieron involucradas en este informe, las cuales fueron las EFS de Argentina, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú y la República Bolivariana de Venezuela. Se presentó un video en donde se detallaron los principales hallazgos. Este documento fue debidamente tratado por los equipos técnicos participantes y por el Grupo Técnico de Cooperación que recomendó su aprobación.

La Asamblea tomó conocimiento y aprobó el informe consolidado sobre ODS 6 “Agua Limpia y Saneamiento”.

VIII. GENER.A – INFORME DE AVANCE

La EFS de Argentina presentó un video explicativo donde se detalló la herramienta Gener.a y los avances que se vienen desarrollando en conjunto con las diferentes EFS. Se informó que este proyecto ha concluido la primera etapa de acuerdo a lo planificado, concluyendo así el Eje I de la herramienta dando como resultado el Informe Consolidado del Índice de Medición de Política de Género en el Ámbito Institucional (IMPGAI).

Seguidamente la EFS de Uruguay pide la palabra y resalta el valor de esta herramienta en la que estuvieron participando, y manifestó la decisión de aplicar el Eje I, referente al ámbito

institucional, para evaluar al propio Tribunal de Cuentas del Uruguay a fin de evaluar cómo se encuentra en materia de Género.

La Asamblea aprueba el Informe Consolidado del Índice de Medición de Política de Género en el Ámbito Institucional (IMPGAI) y la continuación de esta iniciativa dando inicio al desarrollo del Eje II de la herramienta e incluyéndola en el Plan de Acción 2025 de acuerdo a lo planificado.

IX. DEFORESTACIÓN Y CORRUPCIÓN

La EFS de Chile expuso, como líder del proyecto referente a “Cambio Climático, Deforestación y Corrupción”, respecto del estudio realizado por la Consultora ICC y que contara con el apoyo técnico y financiero del Banco Interamericano de Desarrollo. En la ocasión se resaltaron los principales hitos y la presentación del Informe Final con sus dos Informes Anexos, en donde se destacó el diagnóstico de las EFS en la materia, así como la formulación de una caja de herramientas para que las diferentes EFS la puedan utilizar de acuerdo a sus normativas. Este documento fue realizado en colaboración de los equipos técnicos de las EFS miembros y presentado ante el Grupo Técnico de Cooperación que recomienda su aprobación y continuar con la iniciativa.

Además, en la ocasión se mencionaron los resultados preliminares de las Mesas de Trabajo que se desarrollaron en el contexto del Seminario Taller “Mecanismos y Herramientas de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de América del Sur frente a la Deforestación y Cambio Climático”, que fuera realizado el lunes 23 de septiembre de 2024, en la ciudad de Barranquilla – Colombia.

La Asamblea toma conocimiento de las actividades realizadas y decide aprobar este Informe Consolidado y la continuidad de esta iniciativa.

X. PLAN DE ACCIÓN 2025

En este punto, considerando que la Presidencia de la EFSUR para el período 2025-2026 será decidida en el punto XIII de la presente reunión, la Asamblea decidió mandatar al Grupo Técnico de Cooperación a reunirse de manera virtual, con anterioridad al 31 de diciembre de 2024, para alinear los términos del Plan de Acción 2025 a las propuestas de Presidencia entrante.

XI. MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO - SOLICITUD DE INGRESO DE LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ

La Presidencia de la Organización informó que, conforme a lo acordado en la XXXVI Asamblea de la EFSUR, la EFS de Colombia remitió una solicitud formal para modificar el Estatuto y así permitir la incorporación de la Contraloría de Bogotá como miembro asociado de la Organización. En cumplimiento de este compromiso, la EFS de Colombia elaboró un proyecto de modificación estatutaria, el cual fue sometido a consideración del Grupo Técnico de Cooperación. Tras su evaluación se consideró oportuno reformular los artículos 5° y 6° del Capítulo II del Estatuto. La nueva redacción sugerida de estos artículos es la siguiente:

CAPÍTULO II.

De la membresía de la EFSUR

Artículo 5. Membresía. La EFSUR estará compuesta por:

- I. **Miembros:** Las entidades fiscalizadoras superiores de los países de América del Sur.
- II. **Observadores:** Organismos multilaterales, supranacionales, internacionales de crédito, académicos, agencias de cooperación y Organizaciones de la Sociedad Civil, **Entidades Fiscalizadoras Subnacionales** que hayan expresado su interés de participar y/o cooperar en las actividades de EFSUR **y que cuenten con la expresa conformidad de la EFS del Estado a la que pertenezcan.**

Artículo 6. La calidad de Observador de la EFSUR se obtendrá por el voto favorable de a lo menos dos tercios de la Asamblea. El procedimiento para solicitar el ingreso se regirá por lo establecido en el Reglamento.¹

La Asamblea toma conocimiento de esta propuesta y decide aprobar la modificación estatutaria en dichos términos.

XII. SOLICITUD DE INGRESO CONTRALORÍA DE BOGOTÁ

La Asamblea aprueba por unanimidad el ingreso de la Contraloría de Bogotá como miembro observador de la EFSUR, destacando la labor realizada dentro de la organización como participante en las Auditorías Coordinadas referentes al ODS 1.

XIII. ELECCIÓN DE LA SEDE DE LA ASAMBLEA DE 2025

La Asamblea decidió aprobar la propuesta realizada por la EFS de Brasil referente a la realización de la XXXVIII Asamblea Ordinaria de la Organización de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de los Países de América del Sur en el mes de noviembre de 2025 en la ciudad de Fortaleza, República de Brasil en el marco de la realización de la Asamblea General Ordinaria de la OLACFES 2025 en dicha locación.

XIV. ELECCIÓN DE PRESIDENCIA EFSUR 2025-2026

En este punto, tomó la palabra la EFS de Chile presentando su postulación a la Presidencia de la EFSUR por un nuevo período 2025-2026. La propuesta fue remitida oportunamente a todas las EFS miembro, de acuerdo a lo estipulado por el Reglamento de nuestra organización. Al respecto desde la Secretaría Ejecutiva se informa que la EFS de Bolivia remitió su voto en apoyo a la reelección de la EFS de Chile a la Presidencia de la EFSUR mediante una nota oficial.

¹ Lo que se encuentra resaltado en negrita es el agregado propuesto.

La Asamblea, mediante votación unánime, ha resuelto conferir a la EFS de Chile la Presidencia de la EFSUR para el período 2025-2026.

XV. VARIOS

Siendo las 12:30 y habiendo tocado todos los puntos del orden del día se da por levantada la XXXVII Asamblea Ordinaria de la EFSUR.

Auditoría General de la Nación
Argentina

Contraloría General del Estado de
Bolivia

Tribunal de Cuentas de la Unión de
Brasil

Contraloría General de la República
de Chile

Contraloría General de la República
de Colombia

Contraloría General del Estado de
Ecuador

Contraloría General de la República
de Paraguay

Contraloría General de la República
del Perú

Tribunal de Cuentas de la República
Oriental del Uruguay

Contraloría General de la República
Bolivariana de Venezuela